



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **73217**

BUENOS AIRES, **02 DIC 2013**

VISTO el Expediente Nº 1-47-2110-5282-13-7 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y ;

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma PRO NOVELTIES S.A., inscrita en el R.N.E. bajo el Nº 00000496, como Importador y Exportador de Productos Alimenticios y de Suplementos Dietarios, que no requieran refrigeración; solicita el cambio de domicilio legal en el Registro Nacional de Establecimientos.

Que el Instituto Nacional de Alimentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa de conformidad a lo dispuesto por el Art. 3º, inc. b), d), e), y Art. 8º, inc. LL) del Decreto Nº 1490/92, y del Decreto Nº 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1º: Autorízase a la firma PRO NOVELTIES S.A., inscrita en el R.N.E. bajo el Nº 00000496, como Importador y Exportador de Productos Alimenticios y de Suplementos Dietarios, que no requieran refrigeración, con depósito en la Ruta



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 7327

Nacional Nº 7 Km. 76 – Cortines – Luján - Provincia de Buenos Aires; el cambio de domicilio legal el cual pasará a ser Av. Del Libertador 6550, Piso 7º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTICULO 2º: Cancélase el Certificado de Inscripción otorgado por Disposición A.N.M.A.T. Nº 4588/10, bajo el R.N.E. Nº 00000496, a la firma PRO NOVELTIES S.A., con domicilio legal en la calle Marcelo T. de Alvear 636, Piso 11º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTICULO 3º: Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente, bajo el Nº 00000496, por intermedio del Instituto Nacional de Alimentos, atento lo indicado en el Art. 1º de la presente Disposición.

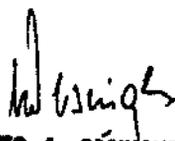
ARTICULO 4º: Regístrese, pase al Instituto Nacional de Alimentos, notifíquese al interesado haciéndole entrega de la planilla de inscripción original, de la copia de la Disposición y del Certificado de Inscripción que corresponda. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPTE. Nº: 1-47-2110-5282-13-7

DISPOSICIÓN Nº

*

7327


Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.